

## **Expediente: 1604-D-2023**

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Obras y Planeamiento, de Legislación, Interpretación, Reglamento y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

### **ORDENANZA**

**Artículo 1°.-** Dónase el predio fiscal de dominio público municipal identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección Y, Manzana 48, Parcela 32, Sector B (Partida Inmobiliaria 66.842) conforme el croquis que como Anexo I forma parte de la presente, ubicado en calle Malabia n° 3420 entre Guernica y Navarra del barrio Faro Norte de Mar del Plata, a la señora Olga Ester Retondo DNI 4.495.002.

**Artículo 2°.-** La donación a la que hace referencia el artículo anterior se otorga a partir de la fecha de suscripción del Contrato de Donación y del Acta de Entrega del bien que forman parte de la presente como Anexo II y III respectivamente y de acuerdo con lo establecido por la Ley ° 13.003 artículo 47°, modificatorio de la Ley n° 9.533 en su artículo 29° y Ley n° 14.461 artículo 1°, modificatorio del mismo cuerpo normativo en su artículo 25°.

**Artículo 3°.-** Facúltase al Departamento Ejecutivo a suscribir con el beneficiario el respectivo contrato de donación y acta de entrega del inmueble.

**Artículo 4°.-** Declárase de Interés Social la escrituración de la parcela a la que hace referencia el artículo 1° indicada en el croquis (Anexo I).

**Artículo 5°.-** Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2° y 4° inc. d) de la Ley Provincial n° 10.830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la Ley exige.

**Artículo 6°.-** Comuníquese, etc.-

### **SALA DE COMISIONES**

**Obras y Planeamiento: 7-11-2023**  
**Legislación, Interpretación, Reglamento: 27-11-2023**  
**Hacienda, Presupuesto y Cuentas: 28-11-2023**

**Reunión n° 24**  
**Reunión n° 27**  
**Reunión n° 21**

**ANEXO I**

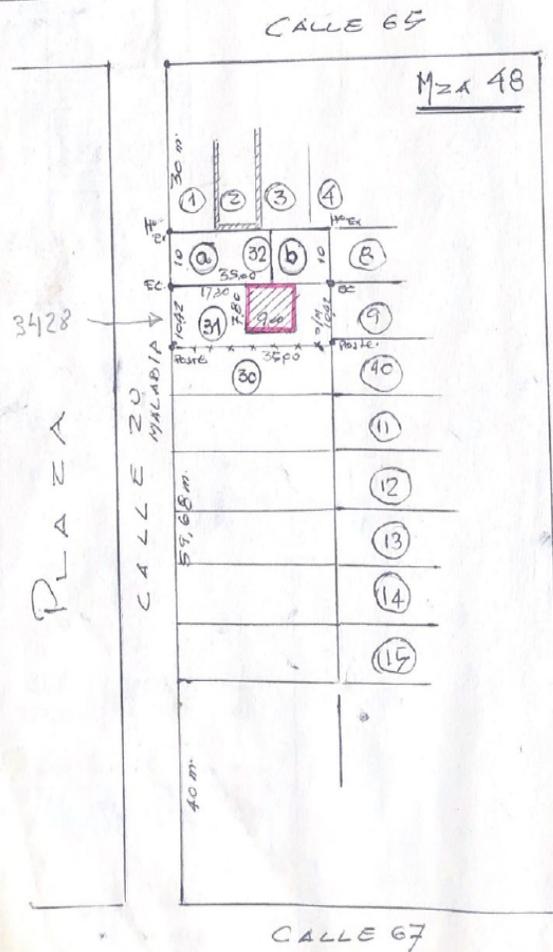
Se agregan a los presentes actuados plancheta catastral identificatoria del bien, solicitando a su vez al Sr. agrimensor Francisco Galdentey, constatar los hechos con referencia a la ubicación parcelaria IMDUR; Dto. Banco Municipal de Tierras; 11-01-94.-

  
M. M. de Obras OMAR R. MARTIN  
I.M.D.U.R.  
a/c. Dto. Banco Mun. de Tierras

Sef.  
Jefe Dto. Banco Municipal de Tierras

De acuerdo a lo solicitado y en base al Croquis del anverso y los hechos existentes constatados se eleva este informe con la ubicación de la construcción objeto de la solicitud.-

  
F.L. CALDENTEY  
AGRIMENSOR  
14/I/94. N. del R.



  
HECTOR RAFAEL CARBON  
JEFE DE DEPARTAMENTO  
BANCO MUNICIPAL DE TIERRAS  
I.M.D.U.B.

ANEXO II

CONTRATO DE DONACIÓN

En la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, comparece por un lado representando a la Municipalidad de General Pueyrredon el Señor Intendente Municipal .....DNI....., con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen n° 1627, en adelante “LA DONANTE”, y por la otra el Señor/a..... DNI....., con domicilio en calle ....., en adelante “LA DONATARIA”, acuerdan suscribir el presente Contrato de Donación, sujeto a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** LA DONANTE, propietaria del bien inmueble dona libre y gratuitamente el bien sito en calle .....del barrio..... identificado catastralmente como..... de la ciudad de Mar del Plata a LA DONATARIA, y en consecuencia, le transfiere todos los derechos y acciones inherentes al dominio que sobre el inmueble descripto tenía, compatible con el ejercicio de la propiedad donada.

**SEGUNDA:** LA DONATARIA manifiesta: a) su conformidad y aceptación con la donación efectuada a su favor; b) que se encuentra en posesión del mismo.

**TERCERA:** La donación se efectúa pura y simplemente y bajo condición que sea utilizada como vivienda familiar única y de ocupación permanente.

**CUARTA:** La donación en cuestión comienza a producir su efecto desde la misma fecha de firma del presente contrato y se perfecciona con la suscripción del Acta de Entrega del inmueble.

**QUINTA:** La presente donación puede revocarse según los supuestos previstos en el Código Civil y Comercial de la Nación.

**SEXTA:** Para todos los efectos legales emergentes de la interpretación y/o ejecución del presente contrato, las partes constituyen domicilios legales y electrónicos en los sitios fijados “ut supra”, donde serán tenidas por válidas todas las notificaciones y diligencias que allí se efectivicen y se someten a la Jurisdicción de los Tribunales en lo Contencioso Administrativo del Departamento Judicial Mar del Plata, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponder, inclusive el federal.

En prueba de conformidad y ratificación de su contenido, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Mar del Plata, a los ..... días del mes de ..... del año .....

**ANEXO III**

**ACTA DE ENTREGA DE INMUEBLE**

En este acto se constituye en representación de la Municipalidad de General Pueyrredon (DONANTE), el Señor Intendente, Dr. Guillermo Tristán Montenegro DNI N° 16.156.529 y la Señora Olga Ester Retondo DNI N° 4.495.002, a los efectos de otorgar y recepcionar el inmueble donado según Ordenanza n° ..... y su Decreto Reglamentario n° ..... tramitado en expediente .....

El lote objeto del contrato, identificado catastralmente como Circunscripción IV, Sección Y, Manzana 48, Parcela 32, Sector B, se otorga libre de ocupantes y de cualquier tipo de intrusión, u obstáculo para el desarrollo de lo acordado entre “EL DONANTE” y “LA DONATARIA”.

Se firman dos ejemplares de un mismo tenor, en Mar del Plata, a los..... días del mes de ..... de.....